



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

11 de noviembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad celebró el día 10 de noviembre en primera convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial de Villallana, Parcela 1, 33695, Lena (Asturias). A la misma han asistido presentes o representados, 57 accionistas que representan el 73,76 % del capital social con derecho a voto.

Actuaron como Presidente Don Macario Fernández Fernández y como Secretario Don Pablo Álvarez de Linera Granda, Presidente y Secretario no consejero, respectivamente, del Consejo de Administración. También asistieron varios miembros del Consejo De Administración.

Fueron aprobados los siguientes puntos del orden del día:

Primero.- Acuerdo de división del valor nominal de las acciones de la Sociedad (Split), que pasará de 1 euro de valor nominal a 0,20 céntimos de valor nominal.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El detalle del resultado de la votación, incluyendo lo votado en las tarjetas de votación a distancia, es de 17.439.499 votos a favor de su aprobación -el 91,97 % del capital social presente o representado con derecho a voto-; 1.470.808 votos en blanco -el 7,75 % del capital social presente o representado con derecho a voto- y 52.600 abstenciones -el 0,28 % del capital social presente o representado con derecho a voto-.

Segundo.- Ampliación del objeto social de la sociedad.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El detalle del resultado de la votación es de 18.962.907 votos a favor de su aprobación -el 100% del capital social presente o representado con derecho a voto-.

Tercero.- Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuento fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.

El resultado de la votación es que el acuerdo se aprueba por unanimidad.

El detalle del resultado de la votación es de 18.962.907 votos a favor de su aprobación -el 100% del capital social presente o representado con derecho a voto-.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta.

El Acta fue aprobada por unanimidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y su Presidente ejecutivo.

D. Macario Fernández Fernández
Presidente del Consejo de Administración